

COMUNICADO PARA LOS PROFESORES QUE SE ENCUENTARN EN PROCESO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

La comisión del proceso de ascenso de escalas magisterial hace conocer al profesorado respecto a la presentación de reclamos lo siguiente:

- 1.- La presentación de reclamos deberá ser mediante FUT por trámite documentario.
- 2.- Todo reclamo deberá ser debidamente sustentado en base a la norma que rige este proceso R. S. G. No 116-2017- MINEDU.
- 3.- Los reclamos solamente se acogerán a lo actualizado en el sistema de escalafón. En base al informe escalafonario de cada docente.
- 4.- El sustento personal de los reclamos se atenderán los días señalados en el cronograma a partir de las 3.00 P.M. hasta las 4.30 P.M. siendo las fechas improrrogables porque en el plazo se cerrará el sistema.

Huaro, 24 de noviembre de 2017



LA COMISION